



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Aprobada en la sesión 11.19, celebrada el 20 de septiembre de 2019

ACTA DE LA SESIÓN 5.19

10 de junio de 2019

PRESIDENTE:

DR. FERNANDO DE LEÓN GONZÁLEZ

SECRETARIA:

DRA. CLAUDIA MÓNICA SALAZAR VILLAVA

En la Sala de Consejo Académico, a las 16:15 horas del 10 de junio de 2019, inició la sesión 5.19 de este órgano colegiado, con la presentación de un video de protección civil.

I LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente dio la bienvenida a los representantes académicos, alumnos y trabajadores administrativos de base del Consejo Académico, periodo 2019-2021.

Dicho lo anterior, solicitó a la Secretaria el pase de lista de asistencia quien, de igual modo, dio la bienvenida a la nueva representación del Consejo Académico.

Enseguida, procedió al pase de lista de asistencia e indicó la presencia de 34 consejeros académicos de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de quórum.

II APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente mencionó que la sesión se había convocado para instalar el Consejo Académico para el periodo 2019-2021.

A continuación, puso a consideración del pleno la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**, en los términos presentados.

Aprobación del orden del día.

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.
Tel.: 55 5483-7040, correo electrónico: [otca@correo.xoc.uam.mx]

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

Orden del día

1. Instalación del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco para el periodo 2019-2021, de conformidad con lo señalado en el artículo 37 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

1. INSTALACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO PARA EL PERIODO 2019-2021, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS

El Presidente explicó a los nuevos miembros cuáles eran las funciones fundamentales del Consejo Académico, señaló que entre éstas estaba armonizar los proyectos de planes y programas de estudio que proponían los consejos divisionales.

Otra de sus funciones, dijo, era aprobar la creación o supresión de las áreas de investigación de los departamentos a propuesta del consejo divisional correspondiente.

Mencionó que, a partir de las ternas que proponían los respectivos rectores de Unidad, el Consejo Académico se encargaba de la designación de los directores de División. De igual modo, indicó que este órgano colegiado emitía la convocatoria para el proceso de designación de Rector de Unidad.

Explicó que el Consejo Académico aprobaba el proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Unidad Universitaria, el cual se ponía a consideración del Patronato por conducto del Rector General.

Asimismo, señaló que el Consejo Académico era el encargado de emitir instructivos respecto al funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones, entre otras.

Aunado a lo anterior, destacó que estaba por someterse a aprobación del órgano colegiado el Instructivo de funcionamiento del Centro de Investigaciones Biológicas y Acuícolas de Cuemanco (CIBAC).

De igual manera, puntualizó que estaba pendiente la aprobación de dos documentos: el Nuevo Documento Xochimilco, el cual era una actualización del modelo educativo, así como la Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco.

En otro orden de ideas, la Secretaria anunció que la Oficina Técnica del Consejo Académico, les entregaría sus acreditaciones como integrantes de este órgano colegiado.

Aclaró que anteriormente se acostumbraba entregar un ejemplar impreso de la Legislación Universitaria, pero por acuerdo de este órgano colegiado y la representación estudiantil del periodo 2017-2019, se consideró que, en lo posible, se redujera al máximo el uso de papel.

Informó que la versión actual estaba en línea en la página de la Universidad Autónoma Metropolitana, así como en la página del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco; no obstante, si alguien tenía necesidad de un ejemplar impreso lo podía solicitar a la Oficina Técnica del Consejo Académico.

De esa forma el Presidente dio por instalado el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco para el periodo 2019-2021.

A las 16:29 horas, sin más asuntos que tratar, el Presidente dio por concluida la sesión 5.19, agradeciendo a todos su presencia. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Fernando De León González
P r e s i d e n t e

Dra. Claudia Mónica Salazar Villava
S e c r e t a r i a